

LUNES, 12 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 112

## JUNTA VECINAL DE MATAPORQUERA

**CVE-2017-5234** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2017.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Mataporquera, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2017, el expediente de modificación de créditos Nº 01/2017, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Mataporquera por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Mataporquera, 1 de junio de 2017.

El presidente,

Borja Peña Martínez.

2017/5234